

INFORME DEL COMISARIO DE INMOBILIARIA SANTA MARGARITA CIA.LTDA.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 1997

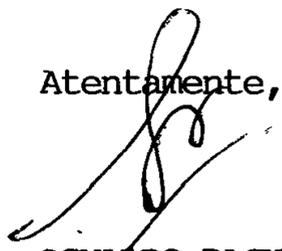
En cumplimiento con lo dispuesto en el Art.#321 de la Ley de compañías, he efectuado el control dentro del marco del alcance de mi auditoría, no encontrando ninguna salvedad en los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 1997. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Considero que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada.

Atentamente,



OSWALDO PACHECO
COMISARIO
Reg.# 2425



30 ABR. 1998